



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0077 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la IV. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 26 de febrero de 2018, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el proyecto: **“ADQUISICIÓN SEMÁFOROS DIVERSOS CRUCES COMUNA DE ALTO HOSPICIO”** BIP 30474990-0, por la cantidad de M\$ 263.761.- con cargo al FNDR de 2018, lo que se expresa en detalle en el recuadro:

FUENTE	ÍTEM	SOLICITADO 2018	SALDO POR INVERTIR	COSTO TOTAL
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3.000	0	3.000
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	260.731	0	260.731
TOTAL		263.731	0	263.731

El proyecto tiene como objetivo regularizar la seguridad vial en los cruces seleccionados en atención a la demanda vehicular y la permanente ocurrencia de accidentes de tránsito. Además, alterna la preferencia de paso a fin de disminuir los tiempos de espera por las vías secundarias.

Los cruces son:

1. Avda. Esmeralda/Los Guindales.
2. Avda. Esmeralda/Av. La Pampa.
3. Avda. Los Cóndores/Calle Tarapacá.
4. Avda. Las Américas/Juanita Fernández.

Reconoce como objetivo principal alternar la preferencia de paso con disminución de los tiempos de espera por las vías secundarias.

El problema identificado es el aumento de la congestión vial y demoras en diferentes cruces de la comuna de Alto Hospicio en las horas de mayor intensidad del flujo vial. Eso implica la disminución de la calidad de vida de los pobladores. De acuerdo al conteo vehicular realizado con los parámetros establecidos por el MINVU, se justifica la instalación de los semáforos en los cruces antes señalados.

El Consejo Regional tuvo a la vista para resolver el Of. Ord. N° 192/2018, del 22 de febrero de 2018, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá (S); Informe Ejecutivo de la Sra. Jefa de Presupuesto e Inversiones (ex DACOG) de una (1) página, del 22 de febrero de 2018; Ficha IDI 2018, con RS del 14 de febrero de 2018, antecedentes de detalle del proyecto de dieciocho (18) páginas; Presupuesto Resumen de tres (·) páginas; y explicaciones de detalle de las modificaciones, los que para todos los efectos se tienen como parte integrante del acuerdo y certificación.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Patricia Pérez Zamorano y la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Véliz; Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; José Miguel Carvajal Gallardo; Sergio Aserella Alvarado; Espártago Ferrari Pavez; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; Jorge Zavala Valenzuela; Lautaro Lobos Lara; y Haroldo Quinteros Bugueño;

No se registra el voto del Sr. Isidoro Saavedra Contreras, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 1º de marzo de 2018.-




JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA